

INTRODUCCIÓN

Participar en la elaboración del presente Cuaderno para la colección “Estándares del SIDH: Miradas Complementarias desde la Academia” —una de las iniciativas que se impulsan desde el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas— con la finalidad de sistematizar y reflexionar en torno a los actuales debates jurisprudenciales que se suscitan frente a figuras como el arraigo, es un honor y un gran reto.

Para abordar el análisis jurídico de la evolución de la medida cautelar, actualmente contemplada en el párrafo octavo del artículo 16 constitucional, así como las diversas posturas que se erigen tanto a favor como en contra de la ejecución de la figura del arraigo, sea en el ámbito nacional o en el internacional, el presente Cuaderno se dividirá en cuatro secciones.

En primer lugar, se abordará la “Evolución del contenido normativo del arraigo en México”, que contempla la medida cautelar desde su introducción al sistema jurídico mexicano en 1983 hasta llegar a la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 (por la que se eleva esta figura a rango constitucional), analizando los diversos elementos que la integran, con especial alusión al ámbito de competencias de las autoridades que participan en su instrumentación.

En el capítulo primero, “Reflexiones frente a los estándares internacionales”, se analizarán éstos a partir de tres potenciales riesgos que pudieran afectar a los derechos humanos y que

son centro de la reflexión en el derecho comparado; tomando en cuenta que la figura del arraigo, conforme a sus características y elementos, no existe en otros sistemas jurídicos del orbe, siendo una figura *sui generis* a la realidad mexicana.

Tras lo anterior, se abordarán las “Posturas en el seno de la SCJN” a partir de tres asuntos resueltos por el cuerpo colegiado—Contradicción de Tesis 3/1999, Acción de Inconstitucionalidad 20/2003 y Acción de Inconstitucionalidad 29/2012— que implican la delimitación de la interpretación del arraigo, al modelar tanto su competencia como sus alcances a la luz de las reformas constitucionales.

El capítulo cuarto versará en torno a algunas “Reflexiones personales” frente al concepto y alcances del arraigo como medida cautelar, a partir de ciertas opiniones doctrinales a la luz de diversos criterios jurisprudenciales para desarrollar los elementos básicos que conforman la figura del arraigo en la actualidad. Retomando las discusiones derivadas del Amparo Directo en Revisión 1250/2012, resuelto el 14 de abril de 2015, con especial mención al criterio sostenido en el voto particular correspondiente.

Para finalizar se presentarán unas breves conclusiones del contexto y las premisas a considerar frente a figuras jurídicas de excepción dotadas de legitimidad constitucional.